

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
12	Arranz Algueró, Luis Jesús	17.128.700
13	Baldó Rey, José Ramón	1.381.301
14	López Escartín, Carlos	17.823.099
15	Morell Mestre, Antonio	36.463.547
16	Olaiz García, José María	136.301
17	Alonso del Pino, Francisco José	2.163.729
18	Esteve Blasco, Carlos	50.260.344
19	Navarro Suñer, José María	50.784.155
20	Díez Mestre, José María	1.362.064
21	Laorden Agra, Antonio	131.546
22	Mantecón Valverde, Antonio	521.697
23	Herrero Cesaleiz, Julio	30.935.034
24	Mendaro Corsini, Ignacio Francisco	2.173.573
25	Fernández-Cavada Royo, José María	502.152
26	Díaz Mondéjar, Mariano José	20.379.525
27	Rovira Peña, Pilar	22.494.333
28	Ruiz Zorua, Ana	22.493.397
29	Lacruz Lizariturry, León	50.273.335
30	Verdaguer Martín, Miguel Angel	138.429
31	Llisó Molina, Ernesto	16.455.182
32	Villota Rocha, Isidro de	112.401
33	Touza Rodríguez, Julio	34.589.786
34	Suárez Torres, Juan José	10.531.323
35	González de las Cuevas, Juan Manuel	31.174.527
28	Pérez de Armiñán, Alfredo	1.958.899
37	Fernández-Mazarambroz Bernabéu, Enrique	783.139
38	Ruiz Cano-Cortés, Isabel Clara	2.825.479
39	Capdevila Bassols, Joaquín	40.593.399
40	Hueso de Bardejé, Ricardo	9.680.494
41	Blanco Hernández, José Luis	50.268.898
42	Andrés de Colsa, José Luis de	51.592.687
43	Montejo Zavala, José	840.199
44	Delgado Rossique, Pilar	15.221.082
45	Grau Linares, Luis	23.570.182
46	Peña Angulo, Arsacio	24.057.884
47	Roda Carvajal, Cristina de	239.569
48	Castellanos Nieto, Julián	2.834.578
49	Calvo Barranco, Eusebio	114.323
50	Pangua Pérez, Luis Alfonso	50.528.243
51	Carrasco del Campo, Alberto	12.158.399
52	Valverde Candil, Francisco	29.969.636
53	Villota Rocha, Pedro Tomás de	16.352.234
54	Carande Exerez, Pablo	50.266.602
56	Cabrillo Hallado, Carmen	13.667.940
57	Llorente Alvarez, Luis	3.389.407
58	Fernández del Pino González, Juan	1.694.352
59	González Quintana, Francisco	12.131.826
60	Martín Aznar, Luis	51.572.959
61	Pina Herranz, Manuel Carlos	250.924
62	González Rodríguez, Luis	9.628.595
63	García Quesada, Luis	50.261.221
64	Rodríguez Rodríguez, Lorenzo	50.133.934
65	Rebuelta Carrere, Andrés	2.480.477
66	Baylina Ruiz, Rafael	51.436.996
67	Collado Gallo, Manuel Ignacio	132.253
68	Gascón Recas, Eduardo F.	5.586.136
69	Muñoz Martín, José	1.771.408
70	Weber Martínez, Arturo	14.012
71	Miranda Sánchez, Antonio	216.053
72	Castro Llovet, Felipe	28.320.314
73	Vinuesa Sánchez, María Angeles	121.072
74	Monfort Vives, Luis	19.400.096
75	Medina Blanco, Jesús	29.999.901
76	Roura Nuviola, Monserrat	37.251.105
77	Martínez-Bretón Mateos-Villegas, Jorge	39.630.942
78	Llabrés Fuster, Antonio	41.207.563
79	Garrido Ibáñez, José	19.398.255
80	Masdeu Puche, Fernando	138.325
81	Plá Alastuey, José María	37.630.449
82	Combarros Aguado, Alberto José	12.690.966
83	Finat Codes, Manuel	12.199.215
84	García Martín, Carlos	1.597.383
85	Herrero Romero, Julio Vicente	5.087.788
86	Pérez Calero, José Ignacio	28.257.662
87	Vivar Cantallops, Jesús	37.242.223
88	González Hidalgo, Miguel	29.999.070
89	Rodríguez Puebla, José Manuel	6.507.862
90	Sánchez Conejo, Jaime Sotero	41.775.573
91	Elena González, Lina	36.472.420
92	Ortega Suca, Antonio	25.893.142
93	Fernández Bellmunt, Enrique	37.217.485
94	Tarragó Hernández, Pablo	2.824.938
95	Oliver Soler, Antonio F.	41.368.509
96	Queiro Filgueira, Ramón	33.114.552
97	Clement de Francisco, Santiago	2.127.779
98	Picón Crespo, Higinio	11.624.097
99	García Samaniego, Esther Mercedes	37.303.528
100	Villarrasa González, María Angeles	37.628.317
101	Sevilla Gómez, Julita	9.629.229

ANEXO II

2. Lista definitiva de solicitantes excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
	a) Falta certificado expediente académico en original o copia compulsada:	
55	García Reig, Carmen	22.096.230

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13813

ORDEN de 21 de junio de 1976 por la que se aprueba la propuesta de Diplomados en Profesorado de Educación General Básica que, habiendo finalizado los estudios de la carrera por el Plan Experimental 1971 (segunda promoción), han sido seleccionados para ingresar en el correspondiente Cuerpo por el sistema de acceso directo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de 30 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), y de acuerdo con la propuesta formulada al efecto por la Comisión designada por Orden de 23 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para la selección de los Diplomados en Profesorado de Educación General Básica que, habiendo finalizado en la convocatoria de junio de 1975 los estudios de la carrera por el Plan Experimental 1971, han de acceder al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica por el sistema de ingreso directo, de acuerdo con lo prevenido en el Decreto de 7 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Llevar a cabo las oportunas rectificaciones del número de plazas asignadas a algunas provincias en el anexo de la Orden de 30 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), acomodándolo al número de alumnos que efectivamente comenzó en cada Centro el curso de prácticas de la carrera, en la siguiente forma:

Guadalajara.—Escuela Universitaria Estatal, tres plazas, correspondientes a 25 alumnos, en lugar de las dos con que figura en el citado anexo, por 24 alumnos.

Lugo.—Escuela Universitaria Estatal, siete plazas, correspondientes a 66 alumnos, en lugar de las seis con que figura en el anexo, por 63 alumnos.

Orense.—Escuela Universitaria Estatal, 18 plazas, correspondientes a 180 alumnos, en lugar de las dos con que figura en el anexo, por 18 alumnos.

Segovia.—Escuela Universitaria Estatal, dos plazas, correspondientes a 24 alumnos, en lugar de las cuatro con que figura en el anexo, por 42 alumnos.

Segundo.—Escluir de la propuesta formulada por la Escuela Universitaria de Las Palmas a doña Candelaria Borges Ferrer, por contar con un suspenso en su expediente académico.

Tercero.—Aprobar la propuesta de Diplomados en Profesorado de Educación General Básica que, habiendo finalizado los estudios de la carrera por el Plan Experimental 1971, segunda promoción, han sido seleccionados por la Comisión Nacional designada al efecto, para su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, conforme a lo prevenido en los Decretos de 19 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) y 7 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y a las normas de la Orden de 30 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), propuesta que figura en el anexo de esta Orden.

Cuarto.—Conceder un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que cuantos en ella figuran y deseen efectivamente su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, presenten en la Delegación Provincial del Departamento en la provincia en la que terminaron sus estudios, o por cualquiera de los medios señalados por la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Reglamentaciones específicas del Magisterio, a quienes aspiren a alcanzar la condición de funcionarios públicos, y que son los siguientes:

a) Certificación de nacimiento en extracto, expedida por el Registro Civil, legalizada cuando lo haya sido en el extranjero, o siéndolo en España, no lo esté en el impreso oficial correspondiente.

b) Copia compulsada del título profesional de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o, en su defecto, certificado de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

d) Certificación facultativa que acredite que el interesado no padece enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que le dificulte u obstaculice en el ejercicio de la profesión. En otro caso, deberá acreditar haber obtenido la oportuna dispensa.

e) Certificación expedida por un Dispensario Oficial Antituberculoso, acreditativo de no padecer lesión de carácter tuberculoso, en fase de contagio.

f) Las Diplomadas en Profesorado de Educación General Básica, certificado de haber realizado el Servicio Social de la Mujer, o de haberle sido concedida la dispensa de su cumplimiento, expedido por la Delegación de la Sección Femenina, en modelo oficial de dicho Organismo.

g) Certificación acreditativa de una conducta intachable en todos los aspectos, expedida por la autoridad gubernativa correspondiente.

h) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones anteriores, se podrá acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Quinto.—Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentasen su documentación o de la misma no se refleje claramente que reúnen los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, formulándose, en su caso, propuesta adicional de nombramiento a favor de quien corresponda, conforme al orden de méritos preestablecido.

Sexto.—Cuantos no figuren en la relación de seleccionados que con la presente se inserta, no tendrán derecho alguno a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, con la excepción que se señala en el número 5.º de la Orden de 30 de enero de 1978 «Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), y para su ingreso en el mismo deberán acudir al concurso-oposición prevenido en el artículo 8 del Decreto de 7 de febrero de 1974 «Boletín Oficial del Estado» del 15).

Séptimo.—Por este Ministerio se procederá, en su momento, al nombramiento de funcionarios de carrera de los interesados que por la presente Orden resulten seleccionados para su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Octavo.—Conforme previene el número 5.º de la Orden de 30 de enero de 1976, dentro del plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones, a tenor del artículo 131 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden	Nombre y apellidos	Calificación total
<i>Alava</i>		
1	D. Fernando Larrea Sáez	8,333
2	D. José Sarasúa García	8,035
<i>Albacete</i>		
1	D.ª Concepción García González	8,485
<i>Alicante</i>		
1	D.ª María Asunción Boix Guillo	8,174
2	D. Francisco Sirvent Ivorra	8,041
<i>Almería</i>		
1	D. Gonzalo Hernández Blanes	8,780
2	D. José Román Clemente	8,622
3	D. Jesús Gómez Montes	8,555
4	D.ª María Francisca Rodríguez López	8,375
<i>Avila</i>		
1	D.ª María Carmen Muñoz Miguel	8,479

Número de orden	Nombre y apellidos	Calificación total
<i>Badajoz</i>		
1	D. Tomás García Muñoz	8,615
2	D. Gregorio Cuerpo Rocha	8,390
3	D. José Bogeat García	8,200
4	D. Arcángel Muñoz Rodríguez	8,010
<i>Baleares</i>		
1	D. Miguel Monserrat Riús	8,208
<i>Barcelona</i>		
1	D. Juan José Jiménez Pita	8,398
2	D.ª Antonio Fernández Viader	8,310
3	D.ª María Trinidad Cladellas Pollina	8,300
4	D. Antonio Urbina Mata	8,076
5	D.ª Andrea de Escalada Sancho	8,007
<i>Cáceres</i>		
1	D.ª María Victoria de Sande Galán	8,500
2	D. José María Ruiz Peña	8,485
3	D.ª María Paz Carmona Perate	8,297
4	D.ª María Concepción de la Rosa Ylleras	8,208
5	D.ª Elvira Cancho Bravo	8,162
6	D. Antonio Tejero Aparicio	8,114
<i>Cádiz</i>		
1	D. Manuel Reyes Vara	8,625
2	D. Diego Tenorio Pereira	8,525
3	D. Antonio Sánchez Briones	8,487
4	D. Maximiliano de la Vega García	8,462
<i>Castellón</i>		
1	D. José Luis Prats Giner	8,481
2	D. Angel Alonso Herrera	8,458
3	D.ª Amparo Sorribes Segura	8,280
4	D.ª Ana Carmen Aragón Canós	8,105
<i>Ceuta</i>		
1	D. Luis Angel Carreño del Campo	8,959
2	D. José María Escribano Carrasco	8,614
<i>Ciudad Real</i>		
1	D. Juan María Gárate Salinas	9,156
2	D.ª Gloria López Aliaga	8,395
<i>La Coruña</i>		
1	D.ª Beatriz Lucía J. González López	9,000
2	D.ª Concepción Patiño Fernández	8,720
3	D.ª María Pilar Roca Veleiro	8,650
4	D.ª María José Tedín Conchado	8,450
<i>Cuenca</i>		
1	D. Dionisio López Hernández	8,808
<i>Gerona</i>		
1	D. Juan Estrago Bisbe	8,583
2	D.ª María Carmen Vidal Xifré	8,524
3	D. Javier Besalú Costa	8,215
4	D. Pedro Gibert Geli	8,154
<i>Granada</i>		
1	D.ª Purificación Cabrera Mínguez	9,424
2	D.ª María Dolores Ortiz Lirola	9,170
3	D.ª María Teresa González Ruiz	9,156
4	D. José Claudio Gil Segura	8,997
5	D. Manuel García Mesa	8,973
6	D. José Antonio Aranda Segovia	8,880
7	D.ª María Carmen Ruano Medina	8,761
8	D. Antonio Mercado Nieto	8,378
9	D. José M. Sánchez Molina	8,231
<i>Guadalajara</i>		
1	D. Pedro Vicente Fraile Agreda	8,861
2	D.ª Ana María Cuadro Palacios	8,790
<i>Huelva</i>		
1	D. Esteban Delgado Arcos	8,312
2	D.ª Juana Garduño Vallecillo	8,437
3	D.ª Esperanza Cava Saura	8,435

Número de orden	Nombre y apellidos	Calificación total	Número de orden	Nombre y apellidos	Calificación total
<i>Huesca</i>			<i>«Santa María» (nocturna)</i>		
1	D.ª Mercedes I. Espáriz Medrano	8,679	1	D. Tiburcio Avendaño Salas	8,644
2	D. Enrique Satué Oliván	8,645	2	D. Lamberto del Alamo Caballero	8,359
3	D. Fernando Azagra Asín	8,238	3	D. Salvador M. García Pérez	8,258
4	D. Alfredo Luis Ordás Eitrián	8,223	4	D.ª María Nieves Velamazán Muñoz	8,137
<i>Jaén</i>			<i>Málaga</i>		
1	D. Joaquín A. Fernández Mengibar	9,404	1	D. Juan Antonio Antúñez Parra	8,700
2	D. José María López Martínez	8,719	2	D.ª Rosario Ramos Muñoz de Toro	8,447
3	D. José Faya Gómez	8,405	3	D. Antonio Morales Jorreto	8,357
4	D.ª Remedios M. Martínez Martínez	8,130	4	D.ª María Carmen Martos Muñoz	8,125
<i>La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)</i>			<i>Melilla</i>		
1	D. Dionisio M. Lorenzo Hernández	9,652	1	D.ª Raquel Benchimol Garrido	8,227
2	D. José A. Camacho Viñoly	8,628	<i>Murcia</i>		
3	D. Manuel H. Ramos Hernández	8,197	1	D. Tomás Aledo Pérez	9,211
4	D.ª Felicia María Alonso Alamo	8,157	2	D.ª María Francisca Rives Gil	8,558
<i>León</i>			3	D. Juan Antonio Martínez Fernández ...	8,542
1	D. Carlos Sánchez Fernández	9,012	4	D. Joaquín Marín Pérez	8,480
2	D. Jesús Alonso Morán	8,347	5	D. Juan Navarro Lozano	8,348
3	D. José Robles García	8,195	6	D. José Enrique Cortés Cánovas	8,341
4	D. Macario Alvarez Sandoval	8,137	7	D. Juan Padilla García	8,321
5	D. Félix Casado García	8,085	8	D.ª Amalia Carceles Molina	8,306
6	D.ª María Dolores Tejedor Guerrero	8,015	9	D.ª Josefa Luíz Rodríguez	8,278
<i>Lérida</i>			10	D.ª Justa María Asensio Pascual	8,249
1	D.ª Concepción Rabasa Castellarnau	8,403	11	D. Juan Antonio Fernández Martínez ...	8,238
2	D. Antonio Payró Catalá	8,261	12	D.ª Juana Jesús Sanz Cantos	8,222
<i>Logroño</i>			13	D.ª Josefa Martínez Luján	8,078
1	D.ª María Carmen Sáenz Berceo	8,439	14	D. José Munuera Martínez	8,061
2	D.ª María Coral A. Pérez Lambán	8,279	15	D. Juan Carrasco Molina	8,026
3	D. Fernando Hernáez Lorenzo	8,252	<i>Navarra</i>		
4	D.ª Natividad Arnáez Martínez	8,015	1	D. José Ramón Artal Baztán	8,200
<i>Lugo</i>			2	D. Juan Ramón Goya Arive	8,172
1	D.ª María Carmen Uceda Sanz	9,416	3	D.ª María Josefa Reparaz Arregui	8,081
2	D.ª Delia Concepción Muro Pérez	8,974	<i>Orense</i>		
3	D.ª Rosa Gullón González	8,643	1	D.ª María Ignacia García Fraile	8,960
4	D.ª María Carmen García Miranda	8,435	2	D. Oscar Santos Fernández Rivas	8,635
5	D.ª María Luisa Santín Fernández	8,190	3	D. Emilio Julio Iglesias Pérez	8,517
<i>Madrid. «Pablo Montesino»</i>			4	D.ª Felicitas Iglesias Rodríguez	8,420
1	D. José Pérez Sánchez	8,947	5	D. Julio Fernández Senra	8,400
2	D. Julio Martínez Muñoz	8,898	6	D. Luis Miguel Herrero Mayor	8,265
3	D. Alberto de la Madrid Molinero	8,854	7	D.ª María Saco Dafonte	8,160
4	D. Manuel Ortega López	8,698	8	D.ª Rosa María Ortega Cimiano	8,065
5	D.ª Aurea Ramos Ramos	8,648	9	D.ª María Victoria Losada Pérez	8,032
6	D.ª María Angeles Díez Lluva	8,483	<i>Oviedo</i>		
7	D. Teodoro Alvarez Angulo	8,063	1	D.ª Josefa Felicidad Díaz-Faes Canella ...	8,354
8	D. Sabin Gorostiaga González	8,011	2	D.ª María Begoña Argüero González	8,128
9	D. Antonio Ventura Fernández	8,006	<i>Palencia</i>		
<i>«Pablo Montesino» (nocturna)</i>			1	D.ª Encarnación Fernández Cabezas	8,198
1	D. Aurelio Sainz García	9,500	<i>Las Palmas</i>		
2	D. Luciano Miguel López	8,460	1	D. Francisco Rafael Quesada Yáñez	8,489
3	D. Antonio Ruiz Molina	8,450	2	D.ª María Isabel Rosa Guerra Pastrana ...	8,427
4	D. Ramón Navarro Martín	8,350	<i>Pontevedra</i>		
5	D. Manuel Fraile Talavera	8,150	1	D.ª Ana María González Pérez	9,097
<i>Madrid. «María Díaz Jiménez»</i>			2	D.ª Inés María Rodríguez Suárez	8,792
1	D.ª María Victoria Mora Cañada	9,349	3	D.ª Concepción López Lamelas	8,192
2	D. Antonio Bernal Rodríguez	9,127	<i>Salamanca</i>		
3	D.ª Victoria Villar Martínez	8,948	1	D. Juan Cañedo Aboites	8,719
4	D.ª Leonor García Sánchez	8,613	2	D. Guillermo del Amo Grandes	8,386
5	D. Miguel Angel Fernández Pérez	8,599	3	D. Luis Jaime Ruiz García	8,086
6	D.ª Nieves García Rodríguez	8,558	<i>Segovia</i>		
7	D.ª María Luisa Rodríguez Palazuelos ...	8,434	1	D.ª María Carmen Leralta de Matías	8,033
8	D. Bartolomé Frontera Sancho	8,387	<i>Sevilla</i>		
9	D.ª Carmen del Rey Martínez	8,324	1	D.ª Rocío Villalobos Moya	8,604
10	D.ª Angela Beatriz Basanta Rogido	8,309	2	D.ª María Rosario Barrera Romero	8,479
<i>Madrid. «Santa María»</i>			3	D. Francisco Machío Alejandro	8,187
1	D. Francisco Javier Ramos Arribas	8,629	4	D. José Marín Gómez	8,021
2	D. Julio Badillo Pérez	8,488			
3	D.ª María Teresa Muñoz Jiménez	8,324			
4	D.ª María Paloma Gómez Morato	8,123			
5	D.ª María Angeles Calvo Fernández	8,046			
6	D.ª Laura Carmona Pan	8,041			

Número de orden	Nombre y apellidos	Calificación total
Soria		
1	D. Félix de Miguel Ibáñez	9,090
2	D. Domingo Martínez Llorente	8,655
3	D. Jacinto Lafuente Vicente	8,182
Tarragona		
1	D. Ramón María Borrás Uuart	8,957
2	D. José Luis Valle Piqué	8,768
3	D. ^a María Isabel Serrés Saura	8,391
4	D. ^a María Carmen Virgili Casas	8,004
Teruel		
1	D. Miguel Ángel Barrachina García	9,340
2	D. Leandro Marco Esteban	8,930
3	D. ^a María Angeles Blasco Martínez	8,043
Toledo		
1	D. José Luis Magán Puebla	8,532
2	D. Jesús González de Buitrago Avila	8,237
Valencia		
1	D. José Tornero Sánchez	8,943
2	D. Rafael Moreno Prima	8,812
3	D. Gonzalo Chavarria Pérez	8,766
4	D. ^a María Campos Gramage	8,760
5	D. Vicente Juan Martí	8,678
6	D. José Pérez Pardo	8,644
7	D. ^a Montserrat Lorente y Lladosa	8,639
8	D. Alberto Angel Selfa	8,477
9	D. Francisco López Duro	8,467
10	D. ^a Laura Lidia Buendía Romero	8,465
11	D. Antonio García Osuna	8,431
12	D. ^a María Pilar Laguna Blasco	8,426
13	D. Jesús Palop Juan	8,367
14	D. ^a María Rosario Flores Cuco	8,344
15	D. Fernando Herrera Borrell	8,320
16	D. ^a Ana María Iriarte Zapata	8,231
17	D. José Luis Ferriz García	8,231
18	D. Luis Vicente Lizaso	8,222
19	D. ^a Manuela Alonso Mora	8,169
20	D. ^a Amalia Zafra Gómez	8,082
21	D. ^a María Lourdes López Duart	8,061
22	D. Octavio Palanca Marco	8,048
23	D. Juan Daniel Montoro Mateu	8,052
24	D. ^a Carmen Llopis Llacer	8,007
Valladolid		
1	D. José María Alvarez Hernández	8,731
2	D. Bernardo Pérez García	8,474
3	D. Miguel Angel Verdugo Alonso	8,441
4	D. ^a María Cristina Gárnica Basterra	8,343
5	D. ^a Palmira Fidalgo Martínez	8,230
6	D. ^a Concepción P. Estévez Eguigaray	8,009
7	D. Andrés Martínez Goicoechea	8,001
Vizcaya		
1	D. Angel Merino Palenzuela	9,348
Zamora		
1	D. Francisco Vielba Ines	8,251
Zaragoza		
1	D. José Angel Urzaiz Barrios	8,392
2	D. ^a María Carmen Dolz Polo	8,080
3	D. José Luis Bernal Agudo	8,011

13814 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959 como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presen ten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1976.—El Director general, Eduardo Zorita Tomillo.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Algebra», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

«Derecho Administrativo», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

«Derecho Canónico», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

«Petrología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

MINISTERIO DE TRABAJO

13815 ORDEN de 30 de junio de 1976 por el que se designa el Tribunal calificador de la oposición al Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º de la Orden de 21 de enero del año en curso, por la que se convocó oposición para cubrir 20 plazas en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo y aprobada por Resolución de 23 de abril último la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, habiendo transcurrido el plazo fijado para reclamaciones sin que se hayan formulado al respecto,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 28 de diciembre, ha tenido a bien designar miembros del Tribunal calificador que ha de juzgar las referidas oposiciones a los siguientes señores:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Alonso Olea, Presidente del Tribunal Central de Trabajo, quien podrá delegar en un Presidente de Sala del mismo Tribunal.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Alejandro Harguindey Salmonte, Inspector general de Magistraturas de Trabajo.

Ilustrísimo señor don José María Alvarez de Miranda y Torres, Presidente de la Comisión Técnica Calificadora Central.

Ilustrísimo señor don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo.

Don Joaquín Polo Diez, Secretario de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo.

Don Angel Romay González, Secretario de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo.

Don José Arconada Soto, Secretario de la Inspección General de Magistraturas de Trabajo, quien actuará como Secretario del Tribunal de oposición, por ser el más moderno en la categoría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario de Trabajo, Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.